



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 16-05-2018 10:57:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE84058 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:254 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII
DESTINO: /JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS
ASUNTO: LEGALIZACION CTO 180175-0-2018
OBS: ALKOSTO S.A.

Bogotá D.C., 16 de mayo del 2018

PARA: JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra 28271 (numeración Tienda Virtual) y No. 180175-0-2018 (numeración interna de la Entidad), celebrada entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.

De manera atenta me permito informarle que a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se emitió la orden de compra citada en el asunto, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo que usted desempeña.

Por consiguiente, para el correcto seguimiento a la ejecución de la orden, se remitirán vía correo electrónico los siguientes documentos:

- 1) Estudios Previos.
- 2) Orden de Compra.

De igual manera, se solicita leer cuidadosamente el Acuerdo Marco de Precios con el fin de hacer seguimiento del cumplimiento de los términos y condiciones del mismo.

Así mismo, tenga en cuenta las pautas dadas en el Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para para la adquisición de dotaciones de vestuario, en relación con la facturación derivada de la Orden de Compra.

Respecto de la liquidación de la Orden de Compra la misma debe efectuarse utilizando el formato Excel establecido por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual encontrará junto con su correspondiente instructivo en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>.

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Por último, es importante recordar que para el ejercicio de su función de supervisión debe acatar lo dispuesto en la Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, en lo que corresponda y atender las facultades y deberes contenidos en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,


CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Proyectado por:	Yeny Alexandra Sánchez Chaves		
-----------------	-------------------------------	---	--

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 102

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-43-0728-190	190 -Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	6,682,215
Total:		6,682,215

CDP No. 87

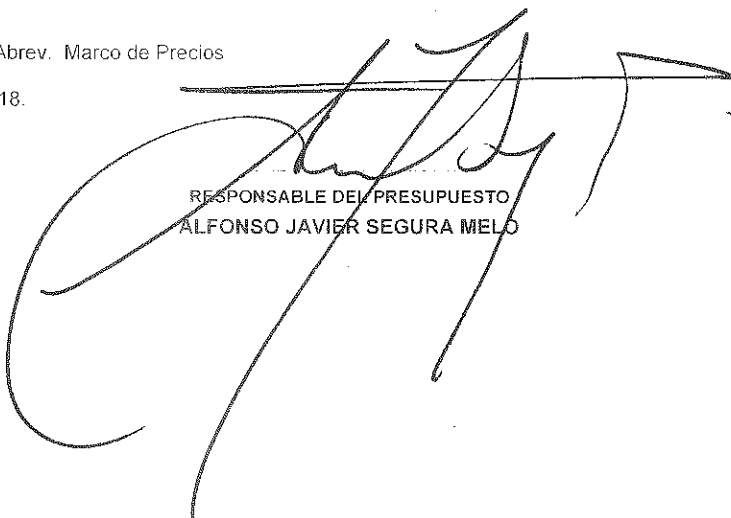
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 180175

OBJETO: Adquirir tablets para el Concejo de Bogotá

BENEFICIARIO : COLOMBIANA DE COMERCIO SA identificado con NIT 890900943-1

Modalidad de Selección: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 09 de mayo del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO